

**RESOLUCIÓN N° 0212
CIPOLLETTI, 05/07/2024**

VISTO:

La Res. CD N° 411/23 que el llamado a concurso Regular para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Asociado/a con dedicación Simple (PAS-3), en el Área Histórico – Política, orientación Histórica, con localización en Cipolletti y Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que el llamado a Concurso se implementa en el marco de la Ordenanza C.S. N° 813/21.

Que el Departamento de Política Educacional eleva propuesta de jurados y juradas Profesores y Profesoras a Decanato, para conformar el tribunal del Concurso Regular, de un cargo de Profesor/a Asociado/a con dedicación Simple (PAS-3), del Área Histórico – Política, orientación Histórica, perteneciente al Departamento de Política Educacional de esta Facultad; con localización en Cipolletti – Neuquén.

Que los y las Profesores/as presentados/as poseen títulos y antecedentes en el área y orientación objeto del Concurso;

Que la Decana de la FaCEP ha evaluado la propuesta presentada y considera su adecuación a los requerimientos del presente concurso regular.

Que la comisión de Docencia y Asuntos estudiantiles emitió despacho favorable.

Que en la sesión extraordinaria del día 05/07/2024 el Consejo Directivo trató y aprobó lo solicitado por unanimidad.

Que corresponde emitir el acto resolutive.

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION Y PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR -con carácter Ad Honorem- a los/las **Jurados/as Profesores/as** que intervendrán en el **Concurso de Profesor Regular** de un cargo de Profesor/a Asociado/a con dedicación Simple (PAS-3), del Área Histórico – Política, orientación Histórica, perteneciente al Departamento de Política Educacional de esta Facultad; con localización en Cipolletti y Neuquén, de acuerdo con el siguiente detalle:

Dpto.	Área	Orient.	Localiz.	Cargo Regular	Jurados/as PROFESORES/AS	
					Titulares	Suplentes
POLÍTICA EDUCACIONAL	POLITICA HISTÓRICO	HISTORICA	NEUQUÉN Y CIPOLLETTI	PAS-3	ARTIEDA, Teresa Laura DNI: 12.024.648 ARATA, Nicolás DNI: 26.258.390 LAMELAS, Gabriela DNI: 23.952.350	DIAMANT, Ana DNI: 11.031.972 PINEAU, Pablo DNI: 18.062.129

ARTÍCULO 2°: REGISTRAR, comunicar y, cumplido, archivar.